

# LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

EN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En Murcia: un mes 9 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellas.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimesres naturales.

CASA DE COMISION.

Envio inmediato, contra reembolso, de cualquier encargo que se pida á José Belmar, calle de la Madera baja, número 21, principal, Madrid. 21

## LA PAZ DE MURCIA.

En los dos últimos días se ha verificado en el salón de actos del Instituto la elección del Senador que ha de ocupar la vacante que hay en esta provincia, resultando elegido por 83 votos el Sr. D. Eduardo Bassave y Rodríguez, marqués de San Eduardo.

La sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento la autorizaron los Sres. Almazán, Guirao, Hernández del Águila, Piñeyro, Marquez, Alix, Padilla, Pérez Salas, Flores, Navarro, Ponce de León, Molina Sánchez, Sánchez Muclás, Piqueras, Calvo, Sanz, y Palarea.

El Ayuntamiento se enteró ayer del informe de la Comisión provincial aconsejando la aprobación del expediente de la Puxmarina y composición del anillo, como de la aprobación prestada por la superioridad.

A los Sres. Arciprestes y Curas que no hayan evacuado los trabajos de arreglo parroquial, se les ha encargado se dediquen preferentemente á su más breve despatcho á fin de que se tramite y conciuya un negocio de tanta gravedad e importancia para el bien de esta diócesis.

«El Semanario lamenta que LA PAZ se haya hecho eco de unas líneas del correspondiente del «Amigo de Cartagena». LA PAZ lamenta que el citado correspondiente tenga motivo para ellas, pues nos duele la decadencia de ciertos centros por negligencias de algunos de los que a ellos pertenecen.

Respecto á si es privado o público el asunto dejamos al citado correspondiente el cargo de contestar, al cual creemos no le faltarán datos si se fija en ciertos cuadros en que oficialmente se dan los necesarios.

Dice «El Noticiero»:

«Continúa faltándose á los artículos 2.º, 4.º y 8.º del Bando de policía sobre baños.»

También se sigue deteniendo á los infractores ya por el cuerpo de orden público ya por la guardia municipal, y sufriendo las multas consiguientes.

Ha sido nombrado oficial 1.º jefe de negociado en la Secretaría del Ayuntamiento, el oficial 3.º del mismo D. Vicente Daviu; las plazas de oficiales jefes de negociado 2.º, 3.º y 4.º quedan á cargo de los Sres. D. Carlos Ballesster, D. Manuel Costa y D. Enrique Villar.

Hemos copiado cuento de las exequias celebradas en Cartagena han relatado los periódicos de la vecina ciudad, pues no podíamos dejar pasar en silencio, que la mayor parte de los elogios tributados corresponden á amigos nuestros de esta ciudad como son los señores Bermúdez Cañas, Esbry, García, Cererols, Bacho y Millan, á todos los cuales felicitamos por lo bien puesto que han dejado el pabellón murciano en la ciudad cartagenera.

En la Contaduría general del Obispado se hallan aprobadas por S. E. I. las cuentas de fábrica de las parroquias siguientes: San Pedro de Lorca, Socobos, Salobral, Cotillas, La Raya, Herá-alta, Sax, Guadalupe, Villar de Chinchilla, Lorqui y San Cristóbal de Lorca.

Están terminados los repartos de la contribución territorial en los pueblos de Cieza y Fortuna y expuestos al público.

La Junta local de Sanidad ha tomado posesión, y en unión de la Comisión municipal del ramo, ha nombrado una subcomisión que inspeccione los establecimientos.

Los Sres. García de las Bayonas y Serrano han renunciado al cargo de vocales de la Junta local de Sanidad, y por el Sr. Alcalde se han remitido al Sr. Gobernador nuevas ternas para reemplazar estas vacantes.

A «El Amigo» de Cartagena escriben de esta capital lo que sigue:

«Los pocos individuos que hoy forman nuestro Ayuntamiento, están dando pruebas de una voluntad inquebrantable, y de un gran deseo por lograr la normalización de los asuntos de dicha corporación. En pocos días han logrado satisfacer por deuda que se hacía á la empresa del gas, treinta y tantas mil pesetas; y dentro de pocos días, vence otra letra de consideración, que el Alcalde ha aceptado, para que la citada empresa no nos deje sumergidos en las tinieblas; aunque si he de decir verdad, hay noche que entre las 9 (hora en que el alumbrado luce en todo su apogeo) y las 12, en que se apagan las linternas no hay quien note la diferencia. Tristes consecuencias de los atrasos!»

El Ayuntamiento de Alicante, deseando solemnizar con la debida pompa la fiesta de su Santa Patrona, á la vez que proporcionar grato solaz y recreo á las numerosas familias, que de las provincias del interior se trasladan á tomar baños en las deliciosas playas de aquella población, ha determinado que en el presente mes de Julio y en el próximo Agosto se celebren exuberantes fiestas; y ha invitado para que contribuyan á mayor esplendor y lucimiento á t d las sociedades de utilidad y recreo que se hallan establecidas en aquella capital.

En vista del informe de los diputados inspectores de la casa de Misericordia, sobre las proposiciones hechas por D. Acisclo Díaz, para establecer una banda de música en la misma, ha acordado la Diputación que por los mismos, oyendo al Director, se formulen las condiciones bajo las cuales puede concederse la autorización solicitada.

Vuelve el correspondiente de «El Amigo» á ocuparse del Liceo; nosotros dejamos la contestación a «El Semanario».

Creemos que el Noticiero sabrá que cuando él excita á la autoridad local para tomar medidas de precaución con los canes, las disposiciones estaban dadas y puestas en práctica.

En la noche del 20 y hora de las 10 y media fós herido en Aljucer José Giménez Martínez por Antonio González Pérez.

Ha vuelto á encargarse de la alcaldía de la cárcel D. Antonio López Gimeno, cesando en el cargo D. Antonio Albañez.

Hemos recibido el num. 13 de «Los Vinos y los Aceites», revista quincenal del cultivo de la vid y el olivo, de la fabricación de los vinos y aceites y del comercio de estos en España y en el extranjero, que publica en Madrid la casa editorial Viuda & Hijo de D. J. Cuesta, cuyo sumario es el siguiente:

Advertencia.—Los vinos españoles en Francia (continuación); por D. José de Hidalgo Tablada.—Chateau Lafite (continuación); por D. M. Bonet, ilustrado con grabados.—Fabricación del aceite de olivas (almacénaje de la aceituna); por D. Francisco Balaguer.—Fabricación del aguardiente por medio de los espíritus del comercio; por D. Francisco Balaguer.—Suelos: Los aceites sulfurados como insecticidas.—Ingerito de las cepas americanas.—Procedimiento para hacer el corcho impermeable al aire y al agua.—Las vasijas de zinc en las bodegas.—Miscelánea.—Correspondencia.—Mercados nacionales.

Dice «El Amigo de Cartagena»:

«Son muchos los forasteros que de varias poblaciones del interior van llegando á esta ciudad, con objeto de tomar baños y pasar la deliciosa temporada de feria. Tenemos la confianza que este verano ha de estar Cartagena más animada que los años anteriores, dada la baratura que en todo obtienen los bañistas, la magnífica temperatura que disfrutamos, y la completa tranquilidad que hoy se goza en esta ciudad.»

Hé aquí el sumario del número 85 de la «Crónica de la industria»:

Historia arancelaria de la lana, sus hilados y tejidos (continuación).—Aceites y bujías (continuación).—Las aguas fecales en la Exposición.—Alumbrado eléctrico (continuación).—La división del tiempo (continuación).—Liquidación del oxígeno (grabado).—Cocción de los alimentos por medio del calor solar (grabados).—Concurso de animales vivos en la Exposición.—Fabricación del jabón blando á base de potasa (continuación).

—Generadores y motores de vapor en la Exposición (continuación).—Noticias de la Exposición.—Miscelánea.

El estado sanitario del mes de Junio fué el que sigue:

	Hombres.	Niños.	Mujeres.	Total.
Enfermos existentes del mes de Mayo.	29	28	22	79
Invidados en el de Junio.	67	94	85	246
	96	122	107	325
Curados en Junio.	81	94	79	254
Fallecidos.	3	10	6	19
Son BAJA.	84	104	85	273
Existentes para el presente mes.	12	18	22	52

Dice nuestro colega «El Constitucional» de Alicante:

«La sociedad El Fomento, que respondiendo á los altos fines de su instituto trabaja activamente en pro de las mejoras y adelantos de toda especie, procurará que dentro de esta temporada que establecida una *cooperativa* en provecho y para el servicio de las clases menesterosas, verificando al efecto una rifa en la explanada durante las veladas.»

Esta es en nuestro concepto la misión de esa clase de sociedades. ¡Qué lastima que no tenga muchos imitadores en nuestra provincia!

## SECCIÓN OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Sección de Fomento.—Agua.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, situados á ambas márgenes del río Segura, se servirán remitir á este Gobierno de provincia copia certificada de las actas de los juntas que se celebren en sus respectivas localidades, consignando las resoluciones que los heredamientos adopten para el aprovechamiento de las aguas que les pertenezcan.

Murcia 20 de Julio de 1878.—El Gobernador, F. C. Valdés.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

DE MURCIA.

D. Rafael Almazán y Martín, 2.º Teniente de Alcalde y encargado accidentalmente del despacho de la Alcaldía de esta M. N., M. L., F. y coronada ciudad de Murcia.

Hago saber: Que habiéndose nota la situación de hidrofobia en los pueblos, á fin de evitar las desgracias que esta enfermedad, si se desarrolla, pudiera causar, vengo en disponer el recuerdo y estricto cumplimiento de lo que a aquél fin dispone el Bando general de buen gobierno.

Artículo 94. Los perros salvajes, mastines y en general, todos los de presa, no atravesarán por las calles y siervan a morir amargor de boca, acedias, pitillitas, náuseas, eructos, vómitos, estremecimientos, diarreas, disentería, cólicos, tos, asma, sibrosis, opresión, congestión, male de nervio, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aiento, de los bronquios, de la vejiga; del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del rebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor católico Wurzer, etc.

Berlín 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la Revalesta Arábiga, Du Barry; sobre las enfermedades y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinión que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en esta ocasión que se me proporcionará.

De V. A. S. Q. B. S. M. Angelstein, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura num. 48,816.—Certificado del celebre doctor Rodolfo Wurzer, Berlín 19 de Julio de 1855.—La Revalesta reemplaza admirablemente medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones peritónicas y habituales, así como en las diarreas, las afeciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorrías, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, los tos y la consumo.

Doctor Ren. Wurzer.

Miembro de varias Sociedades científicas. Num. 49,842.—La Sra. María Joly de Jeueneau, de un estremecimiento intermitente, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vómitos, náuseas.—Num. 46,270: Sr. Roberts, de una constipación pulmonar con tos, vómitos, sordera y estremecimientos de 25 años.—Num. 46,210: El Sr. Doctor-médico Martín, de una gastritis e irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante ocho años.—Num. 46,218: El coronel Watson, de la gata, neuralgia y extremecimientos obstruidos.—Número 8,7144: El doctor-médico Shandland, de hidropesia y extremecimiento.—Num. 49,522: Sr. Badwin, del agotamiento, el mas complejo, partisista de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de los excesos de la juventud.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no urita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, con o para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lat. 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depositorios en Murcia, D. Rafael Almazán y Martín, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, droguería: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, al. Fama, chocolates.

De Fábrica y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

300-111

## Recaudación de consumos de hoy.

FIELATOS.	Derecho nacional con recargo.	Arbitrio municipal.	TOTAL.
Puente...	473 91	44 10	518 1
Castilla...	55 56	13 91	69 47
Orihuela...	245 65	72 86	318 51
Ferrocarril...	60 40	" "	60 40
Traicion...	" "	28 40	28 40
Nueva...	8 56	13 53	22 9
Central...	265 8	" "	265 8
<i>Total.</i>	1109 16	172 80	1281 96

## Clasificación de la moneda.

	Pesetas. Cts.
Plata...	507 50
Calderilla...	774 46
<i>Total.</i>	1281 96

## Recaudación de consumos de hoy.

Con el fin de abordar el delicado asunto de indemnizaciones por perjuicios de guerra, es posible que se forme una junta extraordinaria compuesta del jefe del Gabinete, del director de ingenieros, del general en jefe del ejército del Norte y del brigadier jefe del negociado respectivo en el ministerio de la Guerra.

Conveniente sería que a esta junta se unieran algunos funcionarios del orden civil pertenecientes a los ministerios de Hacienda y Gobernación.

Creemos muy justa la excitación que hacen varios colegas sobre la conveniencia de que los vapores-correos trastánticos no embarquen á su bordo mas que un número reducido de soldados por lo expuesto que sería de otro modo á que se desarrollaran ciertas enfermedades.

Hallamos en varios periódicos:  
"Ayer fué demandado por injuria el señor marqués de Campo por el diputado Sr. Pérez Sanmillán.  
El juicio conciliatorio se celebrará mañana."

Dice *La Integridad de la Patria*: "Las múltiples y perentorias atenciones que pesan sobre el Ayuntamiento de una ciudad tan populosa como lo es la de Valencia, han debido ser causa, sin duda, de que aun no haya aparecido en la prensa de aquella localidad la distribución dada al soberbio donativo de 15.000 pesos, hecho por el señor marqués de Campo para los asilos benéficos de la misma.

De esperar es que el señor alcalde de Valencia no descuidará dar publicidad á la nota de distribución, la cual no hemos de ocultar que sentimos cierta curiosidad en conocer."

Y por qué tanta curiosidad?  
Que pasa algo con los 15.000 pesos?

Leemos en *El Globo* el siguiente sueldo:

"Nos escribe un amigo nuestro que en Alustante (Sierra-Molina), han celebrado una reunión magna algunos jefes ó cabecillas carlistas de la pasada guerra. Varios de ellos han acudido desde Bilbao. Se nos mencionan los nombres, y aun se citan las versiones que corren cerca del objeto de la conferencia.

Oremos que baste esta sencilla indicación al Gobierno, y que este ordene la averiguación de esa alzazara carlista en sitios donde se recuerdan con horror las hazañas de tal gente."

Leemos en *La Correspondencia*: "Algunos periódicos de la ciencia de curar se han ocupado estos días de que el sulfato de aluminio y potasa empleado para aclarar el agua del Lozoya y hacerla potable, era perjudicial á la salud.

El médico que nos comunicó aquella noticia para bien del vecindario, está dispuesto a probar científicamente que dicha sustancia no es nociva á la salud siempre que se emplea a dosis pequeñas, pudiendo usar las aguas que lo contengan sin peligro alguno.

En apoyo de esto, podemos decir que hay muchos pueblos en Aragón donde tienen siempre el agua aclarada con alumina, y cerca de esta corte tenemos el de Clempozuelos y otros muchos, donde se usa igualmente, sin que de motivo a enfermedades.

El sulfato de aluminio, pues, en pequeñas cantidades, aclará el agua, precipitando las materias terrosas que tiene en suspensión, y lejos de ser dañosa es conveniente á las personas débiles de estómago y á las que padecen de flujos de vientre. Los médicos saben perfectamente que el sulfato dicho es un remedio poderoso en muchas enfermedades y en especial contra el cólico de plomo.

Tenemos la mayor satisfacción en dar estas ligeras noticias para la tranquilidad de algunas familias, asegurando que dicha sustancia, en dosis conveniente, no causa daño alguno."

Creemos que ninguna persona medianamente instruida dejó de saber esto mismo; pero de lo que se queja la prensa es del abuso que se hace por los aguadores de aquella sustancia, porque echan demasiada cantidad para que se precipiten instantáneamente las materias que contiene ahora el agua del Lozoya, resultando de esto que destruyen las sales y las demás sustancias de nutrición que deben tener las aguas potables destinadas al consumo.

De todos modos será conveniente que *La Correspondencia* rectifique un error que puede ocasionar inmensos perjuicios á la salud pública, por lo mismo que cierta clase de personas dan entero crédito á ciertos dichos que no tienen fundamento científico. El sulfato de aluminio, señala el colega, precipitado en el agua nunca puede ser bene-

ficioso para los estomagos débiles ni para los que padecen flujos.

Al discutir nosotros con *La Fe* lo hemos de hacer siempre con lealtad y nunca hemos de llevar al colega á un terreno donde no pueda maniobrar, empleando para ello el lenguaje convencional establecido, como el de tradicionalismo en lugar de otra palabra, aunque no haya una equivalencia exacta.

Nuestros móviles no pueden ser mas levantados, pues se inspiran en la creencia, en el convencimiento íntimo de que las ideas suscitadas por el colega, y tanto como sus ideas, su actitud y sus consejos, irrogan gravísimo daño á la religión católica.

Este era el tema, y tendremos mucho gusto en departir amistosamente con *La Fe*, ahora, cuando la terminación de la legislatura deja mucho espacio para estas cuestiones.

Ha sido absuelto de la última denuncia nuestro apreciable colega *El Constitucional*, por lo cual le felicitamos. En cambio para *El Clamor de la Patria* ha pedido el cláusula sesenta días de suspensión, y su defensor la absolución, que desearemos alcance.

Según un colega, el martes por la mañana llegará á Madrid su majestad el rey, que presidirá el Consejo de ministros. El mismo día regresará al Escorial con objeto de asistir á la función religiosa del jueves, dia en que cumplirá el mes de la muerte de S. M. la reina. Despues S. M. pagará algunos días en Riofrío, y al mismo tiempo los duques de Montpensier saldrán para Francia.

La corte no hará este verano probablemente mas jornada que la del Escorial.

La *France Financière* publica las siguientes noticias sobre el último empréstito, que difieren mucho de las que ha dado á conocer la prensa ministerial:

"Los fondos españoles están desciuidados. El nuevo empréstito español de 20 millones de francos, está definitivamente concluido por una duración de seis meses, con un grupo financiero de París. Este empréstito está garantido por una parte de los ingresos de Cuba, y a veces es renovable al cabo de 10 años.

Este convenio es de 10 por 100 anual, pero no se conoce aun la comisión. Así van los negocios españoles: lo que no es, por cierto, aproposito para tranquilizar á los rentistas de ese país."

Creemos exageradas las suposiciones del colega traspíntico.

Esperamos que algún periódico ministerial las desmentirá.

Sería muy conveniente que el señor ministro de Fomento no demorase la resolución de centenares de peticiones elevadas por alumnos que solicitan se les conceda examinarse en Setiembre de la única asignatura de la facultad de Derecho que les falta para terminar su carrera.

Siendo tantos los interesados, y fácil de aprender la asignatura en cuestión, no hay motivo para agravar las familias con la obligación de hacer insopportables desembolsos un año mas, cuando se hallan ya por lo general tan esquilmas.

Algunos estudiantes de Medicina, para conmemorar el aniversario de su insignio maestro D. Pedro Mata, han publicado la siguiente alocución que dirigen á sus compañeros, cuya locución fué leída ayer por el Sr. Gonzalez Fiori en el Congreso.

"A los estudiantes de Medicina. Compañeros: Queremos evocar en vosotros un recuerdo. Hoy es el aniversario de la muerte del insignio Mata. Su nombre es una esperanza de mejores días. Su nombre está ligado á las ideas sacrosantas de ciencia y libertad.

Mata fué un avaro que amontonó riquezas sin descanso, para repartirlas pródigamente á las generaciones futuras. Vosotros sois sus herederos, sus riquezas un tesoro de enseñanzas imperecederas.

En el campo de nuestra amada ciencia honró á la Medicina y al nombre del médico. Nos enseñó eocuentemente que el papel del médico no se limita á su misión casi divina á la cabecera del enfermo; que el médico del individuo puse de ser médico de la humanidad. Conquistó para nuestra ciencia nuevos territorios; enseñó á los jurisconsultos y á los sabios; él dió al derecho criminal la balanza de su justicia.

En el mas vasto campo de la ciencia en general luchó denodadamente en las primeras filas del positivismo: á sus seguros y repetidos golpes se cuarteló el viejo edificio de las escuelas ontológicas idealistas. Sobre sus ruinas se levanta hoy erguida y triunfante la ciencia moderna.

Mata fué hombre y nos enseñó á ser hombres. Su genio no toleró ni patrones ni moldes. Desbordaba todos los diques, y fué tan fecunda su mente para concebir, como su voluntad para realizar sus concepciones.

Fué apóstol entusiasta, trabajador in fatigable, insigne sabio, tribuno encendido, hombre honrado y sin mancha, amigo fiel de la humanidad entera.

Jestudiantes de Medicina, hacéos dignos discípulos de tan insigne maestro! Mayo 27 de 1878.

Hemos tenido el gusto de ver en el *Boletín Oficial* de Valladolid una circular, suscrita por el jefe económico de aquella provincia, encaminada á destruir los abusos que

pueden causar los comisionados de apremio, que unas veces por carecer de la instrucción conveniente, y otras por falta de moralidad, ponen en riesgo los intereses de la administración y comprometen el buen nombre de las personas á quienes deben su nombramiento.

Se trata en dicha circular de organizar un cuerpo denominado *Comisionados de apremio permanentes*, el cual se compondrá de diez principales, con residencia fija en las cabezas de partido judicial y los auxiliares necesarios.

Este cuerpo deberá sufrir un examen previo ante un tribunal administrativo; reunirán antecedentes honorables, y, por punto general, sus individuos deberán proceder de cestantes y militares cumplidos, tuya documentación abone su moralidad y buenas circunstancias.

Este pensamiento es de verdadera utilidad para los intereses públicos y particulares, y fuera de desechar que la reforma que trata de plantearse en Valladolid se llevase también á las demás provincias, porque en todas se vienen cometiendo graves faltas, porque los comisionados de apremio no están organizados como debían, ni tienen la suficiente instrucción para llevar á cabo el penoso encargo que reciben de las administraciones económicas.

Los asuntos completamente terminados y sancionados en la presente legislatura, son los siguientes:

"Mensaje de contestación al discurso de la Corona.

"Convención de comercio entre España y Francia.

"Ley sobre casación civil.

"Ley concediendo un crédito extraordinario de 250.000 pesetas para atender á los gastos de las obras de los ferrocarriles del Noroeste de España.

"Ley fijando las fuerzas permanentes del ejército durante el año 1878-79.

"Ley fijando las fuerzas navales para el año 1878-79.

"Ley autorizando la adquisición en mayor precio del cuadro de Pratilla Doña Juana la Loca."

"Ley de amortización de la Deuda.

"Ley concediendo pensiones a las familias de los empleados naúfragos de Puerto-Rico que fallezcan en activo servicio en Filipinas, Marianas y Golfo de Guinea.

"Ley fijando la época desde la cual debe empezarse á contar el año otorgado á la empresa para la construcción del ferrocarril de Mollet á Caldes de Montbui.

"Ley concediendo un suplemento de crédito de 25.000 pesetas con destino á la extinción de la langosta.

"Ley declarando comprendido en el capitulo primero, artículo 4º, párrafo 7º de la ley de 23 de Noviembre de 1877, el ferrocarril de Pontevedra á Puerto del Carril.

"Ley autorizando la creación de una granja cerícola modelo.

"Ley autorizando varias trasferencias de crédito en el presupuesto de Marina.

"Ley segregando del patrimonio de la Corona terrenos de la plaza de la Armada y del patronato de San Jerónimo.

"Ley prorrogando el plazo para la construcción del ferrocarril de Granollers á San Juan de las Abadesas.

"Ley fijando el plazo desde el cual debe contarse para la terminación del ferrocarril de Lérida á Montblanch.

"Ley relativa al cobro de rentas, plazos de ventas y redenciones de censos de bienes nacionales.

"Ley determinando la forma en que deberán ser redimidos los censos amortizados.

"Ley autorizando la construcción de un manicomio modelo en Valencia.

"Ley sobre el pago de los bienes y censos que se enajenen en virtud de las leyes de desamortización.

"Ley concediendo un suplemento de crédito y aprobando varias trasferencias en el presupuesto del ministerio de Estado de 1877-78.

"Ley sobre el empréstito de Cuba.

"Ley concediendo pensión a D. Ramón Padín.

"Ley concediendo un crédito de cinco millones de pesetas a los ferrocarriles del Noroeste."

En los siguientes días publicaremos los asuntos que hay pendientes y en la forma en que se encuentran.

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

COLONIA 20.—Según telegrama de Constantiopla, que publica hoy la *Gaceta de Colonia*, el señor conde de Hatzfeld, ministro plenipotenciario de Alemania en Madrid, está indicado para la embajada de Alemania en Constantiopla.

PARÍS 20 (7 tarde).—Los tintoreros de Saint-Stienne, en número de 700, se han declarado en huelga.

Acentúanse los rumores de la existencia una alianza entre Italia y Grecia.

BERLÍN 20.—Hoy ha salido por primera vez, después del atentado de que fué víctima, á dar un paseo en carro el emperador Guillermo.

LONDRES 21.—En un *meeting* liberal celebrado en Bismondry, lord Gladstone, jefe del partido liberal, ha pronunciado un extenso discurso atacando duramente la política seguida por el Gobierno inglés en la cuestión de Oriente.

Censura el tratado firmado por el Congreso de Berlín, y acusa á Inglaterra de haber colocado á Rusia en disposición de poder ejercer su despótico yugo. Hablando de la convención turca que califica de loca, dice, que esta convención es nuestra vergüenza y que es soberanamente absurda.

Dice que la Gacela de Inglaterra al Venerdì Besarabia y Rusia, y conquistar el Montenegro, es un pensamiento sumamente egoista en provecho de Inglaterra.

Concluye manifestando la esperanza de que no está lejano el dia en que el pueblo vendrá á juzgar al Gobierno británico.

Fabra.

## NOTICIAS GENERALES.

Según *El Siglo Médico*, los padecimientos agudos del tubo intestinal han sido los que en mayor número se han presentado en la semana que acaba de terminar, afectando principalmente la forma de catarros duodenales, enterocolitis y colitis; las gastritis catarrcales, los estados congestivos hepáticos, las fluxiones hemorroidales, etc., también han sido numerosos. Ha disminuido el número de fiebres gástricas, gástricobilosas y tifoideas, así como el de las intermitentes y eruptivas. Las erisipelas faciales han sido frecuentes y también se han presentado como complicaciones de los traumatismos y de las heridas.

En el gobierno civil de la provincia se ha presentado un modelo de máquina hidráulica, cuyo nuevo sistema parece que salva los inconvenientes y dificultades que se presentaban para adoptar este medio de arrastre en los tranvías de Madrid.

En el gobierno civil de la provincia se ha presentado un modelo de máquina hidráulica, cuyo nuevo sistema parece que salva los inconvenientes y dificultades que se presentaban para adoptar este medio de arrastre en los tranvías de Madrid.

Los ministros de Marina, Gobernación, Estado y Fomento han conferenciado con el señor presidente del Consejo.

Ha salido para Málaga el general López Domínguez.

El enviado extraordinario de Bélgica ha salido de Madrid para recorrer las provincias de Córdoba, Sevilla y Granada.

En el correo de Zaragoza ha llegado hoy á Madrid el diputado á Córtes don Venancio González.

En el tren correo de Andalucía ha llegado el coronel subinspector de la Guardia civil D. Carlos Denis.

Han salido por el express del Norte D. Ramón Aranzaz y el marqués de Valdecasas.

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden estableciendo la multa que deben satisfacer los capitanes de buques que se han ido á la mar sin haber cumplido los requisitos y formalidades que marca el art. 123 de las Ordenanzas de aduanas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—Real orden resolviendo que no procede admitir la demanda presentada á nombre de D. Manuel Fernández Quevedo contra la real orden expedida por este ministerio en 10 de Noviembre de 1876, la cual desestimó un recurso interpuesto por dicho señor contra la permisa concertada entre el ayuntamiento de Torrelavega y D. Mañuel Crespo Quintana.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden disponiendo que se adquieran por este ministerio 160 ejemplares de la obra *Gramática razonada de la lengua española*, de D. Matías Salleres, con destino á bibliotecas populares.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Ley orgánica provincial de la Península aplicada á la isla de Cuba.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE FOMENTO.—Reales órdenes disponiendo que se adquiera por dicho ministerio, con destino á las bli-

bliotecas populares, 200 ejemplares de la obra *Costumbres populares de la Sierra de Albarrazín*, cuento original, por D. Manuel Polo y Pyrolon, e igual número de la titulada *Esquío histórico sobre la mar*

órdenes y por las enfermedades que á continuación se citan:  
En el Asia el Golfo Pérsico, por peste bubónica; Imperio del Japón, por cólera.  
En América el de Cerrá (Brasil) por fiebre amarilla; Rio Janeiro (Brasil), id., id., y Bahía (Brasil), id., id.

Ha quedado abierta al público, con servicio limitado, la estación telegráfica de Guernica en la provincia de Vizcaya, y sección de Bilbao.

El texto íntegro del proyecto de ley referente á la construcción de un edificio destinado á presidio de separación individual discutido y aprobado por los Cuerpos Colegisladores es el siguiente:

Art. 1º. Se construirá un edificio destinado á presidio de separación individual para 500 condenados.

Art. 2º. Los recursos necesarios para la nueva edificación se obtendrán de las propiedades siguientes:

Casa-galería de Barcelona.

Antiguo presidio de Zaragoza.

Lavadero y huerta de Zaragoza, con

siglos al presidio de San José.

Otra huerta en la misma ciudad.

Huerta de la casa galería de Alcalá. El antiguo convento de San Agustín de Sevilla, hoy presidio, en estado rui-

oso. Terrenos adyacentes al presidio de Valladolid.

El producto ya realizado del que fué presidio-museo de Madrid.

Cualquier otro edificio de los reservados para establecimientos penales por la ley de 21 de Octubre de 1869.

Art. 3º. El ministro de la Gobernación queda autorizado:

Primer. Para vender al contado ó en los plazos que él mismo determine, pero en pública subasta, las propiedades a que se refiere el artículo anterior.

Segundo. Para ejecutar las obras del futuro presidio por administración, aprovechando el trabajo de los penados, prima subasta de los materiales que aquellos no puedan elaborar.

Art. 4º. Queda derogada la ley de bases para la reforma de los establecimientos penales de 21 de Octubre de 1869.—En lo relativo á la distribución de los confinados en los presidios del reino, y á la utilidad y reforma de trabajo de los presidiarios, el ministro de la Gobernación se atenderá á lo que previan en los artículos 106 y siguientes del Código penal.

En lo que á la presente no se oponga, que es en vigor la ley de prisones de 26 de Julio de 1849.

Art. 5º. La ejecución de esta ley corresponde al ministro de la Gobernación, quien dictará las medidas necesarias para su cumplimiento."

## SESIONES DE CORTES.

### SENADO.

SESION DEL DIA 20 JULIO DE 1878.

Abierta la sesión á las tres en punto, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Entrando en la orden del día, se dictó la del dictámen de la comisión mixta al proyecto de ley sobre patentes de invención.

Dicho proyecto queda aprobado definitivamente.

El Sr. Presidente: Para la próxima se avisa á domicilio.

Se levantó la sesión.

Eran las tres y cinco minutos.

### CONGRESO.

Sesión del dia 20 de Julio de 1878.

Abierta á las dos y cuarto, bajo la presidencia del señor Ayala, seleyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dio cuenta del despacho ordinario.

(Lo mismo en los estudios que en las tribunas hay muy poca concurrencia. En el banco azul se encuentran los ministros de la Guerra, Gobernación y Fomento.)

El Sr. Vivardice que en Cartagena ha quedado sin trabajo 1.200 obreros, y como no hay un incentivo mayor para alterar el orden público que el hambre, crea el orador que es necesario evitar esto, proporcionando á esos 1.200 hombres medios de subsistencia.

También dirige algunas palabras al señor ministro de Hacienda y Marina, porque por el primero se ha dado á un empleado de Hacienda mas categoría que al jefe de Marina de aquel departamento.

El señor ministro de la Gobernación: Sin perjuicio de poner en conocimiento de mis dignos compañeros de Hacienda y Marina las manifestaciones hechas por el señor Vivar, desde luego me atrevo á asegurarle que tanto uno como otro no habrán hecho otra cosa que cumplir con su deber.

Entrándose en la orden del día, dictámen del proyecto de ley sobre la filoxera, el Sr. Candau batió para alusiones, manifestando su conformidad con el proyecto, excepto en lo referente a los medios de indemnización, porque cree que pueden dar lugar á algunos abusos.

El Sr. Alba Salcedo consume el tercer turno en contra del dictámen.

Empieza haciendo algunos cargos al señor ministro de Fomento y al Congreso filoxérico porque no han dado a conocer al país inmediatamente los síntomas que presenta la filoxera á su aparición y los medios de combatir esta plaga, porque este silencio ha dado lugar á que nuestros viticultores se dejen sorprender inconscientemente por la plaga, puesto que ni siquiera conocen el insecto, y más los medios de combatirlo.

Se declara contrario al proyecto de salamiento de las zonas por los grandes

perjuicios que ocasiona ésta á la propiedad, y creas que pueden adoptarse otros medios. En los Pirineos orientales se combate la filoxera con el sulfato de carbono; y aquí tal vez si este procedimiento no fuera bastante podrían adoptarse otros, pero cualquiera de ellos sería menos costoso y menos perjudicial que el de las zonas.

El señor ministro de Fomento contesta en breves palabras, y dice que se tendrán en cuenta las observaciones que ha hecho el Sr. Alba Salcedo.

Añade que desde el año de 1874 se han dado á conocer los síntomas con que se presenta la filoxera y que en el reglamento que se haga para el cumplimiento de esta ley se aplicarán también los síntomas y caracteres de la filoxera.

El señor conde de las Almenas, en nombre de la comisión, dijo que aceptaba esta las indicaciones del Sr. Alba Salcedo.

Si más debate fué aprobado el proyecto de ley sobre la filoxera definitivamente.

Se puso á discusión el proyecto de ley sobre reemplazos del ejército.

Se dió lectura del dictámen de la comisión mixta.

El general Salamanca cree que la contribución de sangre, la más dolorosa que tienen que llorar los pueblos, no debe convertirse en un verdadero comercio de sangre.

Es preferible que, si el principal objeto del Gobierno es el buscar ingresos al Tesoro por medio de las redenciones, puesto que en dos años se han hecho 17.000 redenciones, que importan 170 millones de reales, es preferible que se busquen estos recursos por otro procedimiento más equitativo.

El Sr. Cáceras (D. Máximo), de la comisión, contestó al Sr. Salamanca manifestando que, no habiendo aprobado el Senado el proyecto aprobado por el Congreso la comisión ha tenido por más conveniente el proyecto del Gobierno.

Niega que el propósito de este sea el de proporcionarse recursos por medio de las redenciones, puesto que cuanto más corto sea el plazo del servicio, menos interés tendrán los mozos en redimirse.

De lo que se trata es de que España tenga el ejército que necesita con el menor perjuicio posible.

Rectificó el Sr. Salamanca.

El Sr. Soldevilla pronunció también algunas palabras respecto al número de individuos que habrá en la reserva en 1881.

El señor ministro de la Guerra dijo que no podía permanecer en silencio á las acusaciones que ha dirigido al Gobierno el Sr. Salamanca.

Ha dicho S. S. que las redenciones han producido 170 millones de reales. No se han redimido más que 10.000 hombres, y para eso están ya cubiertas las plazas con hombres que se han comprado.

Además la redención está abierta, y hoy mismo están saliendo del ejército hombres para la Guardia civil, los cuales son bajas en el ejército que hay que cubrirlos con los fondos de la Caja de redención y enganche.

El Sr. Salamanca y el señor ministro de la Guerra rectificaron.

Si más debate fue aprobado el proyecto.

Dictámen de la comisión de actas referentes á la de Utrado (Puerto-Rico).

Sin discusión fué aprobado, siendo proclamado diputado el Sr. D. Federico Hoppe.

Dictámen de la comisión sobre patentes de invención.

El Sr. Los Arcos: Pido que se cuente el número de señores diputados que hay en el salón, que, en mi concepto, no es suficiente para votar leyes.

Un señor secretario: Habiendo sido contados, resulta que hay 77 señores diputados.

El Sr. Los Arcos: Pido que se lea el artículo 74 del reglamento. (Se leyó.)

Como ha pedido ver el Congreso se necesita para votar leyes definitivamente la mitad más uno de los diputados.

El señor presidente (Ayala): Los precedentes son contrarios á la opinión de su señoría.

Este es un dictámen de comisión mixta que se refiere á una ley votada ya definitivamente.

Para votar dictámenes de comisiones mixtas han bastado siempre 70 señores diputados. Si el señor Los Arcos duda de este número, se contará.

Se aprobó sin más debate el dictámen.

Se dió cuenta de la renuncia del cargo de diputado que hace el señor D. Federico Hoppe, por haber sido nombrado senador por Zamora.

Se dió cuenta de otros asuntos del despacho ordinario.

Orden del día para el lunes: Los asuntos pendientes.

Se levantó la sesión.

Eran las cuatro y media.

### MISCELANEA.

El juzgado del Hospital de esta corte ha fallado ya el pleito importantísimo, que ha durado nueve años, sobre la testamentaria del señor duque de Valencia.

La sentencia absuelve de la demanda al Sr. D. Carlos Marfori como heredero fiduciario del general Narváez, y da por válida y subsistente la declaración que de la voluntad de dicho general hizo el señor Marfori como tal heredero fiduciario.

Dice la *Gaceta Universal* que han celebrado los señores Moreno Benítez y marqués de Campo Sagrado una larga conferencia con dos generales, respecto á un asunto no político de que estos días se ha ocupado toda la prensa.

Se ha publicado el núm. 85 de la *Cronica de la Industria*, cuyo sumario es el siguiente:

Historia arancelaria de la lana, sus billetes y seguidos (continuación).—Aceltas y bujías (continuación).—Las aguas fecales en la Exposición.—Alumbrado eléctrico (continuación).—Liquidación del oxígeno (grabado).—Cocción de los alimentos por medio del calor solar (grabado).—Concurso de animales vivos en la Exposición.—Fabricación del jíbaro blando á base de potasa (continuación).—Generadores y motores de vapor en la Exposición (continuación).—Noticias de la Exposición.—M. el clero.

Con el título de *Los frutos de la tierra* acaba de publicar el Sr. Alba ez Arvizu una nueva obra, cuya importancia está demostrada con solo decir que da a conocer todos y cada uno de los frutos que el sol nos ofrece, así como sus propiedades.

Recomendamos la obra á los amigos lectores, porque sabemos que cuando se resaltan se consideran en ella los resultados obtenidos en la práctica y por consiguiente deben admitirse como seguros y verdaderos.

Se vende al precio de 8 rs.

Durante las últimas doce horas han sido detenidos en Madrid 31 individuos, de los cuales 22 son mayores de 12 años, clasificados de la siguiente manera:

Por riña y escándalo ocho hombres y 15 mujeres; por turismo 12 de cada sexo; por indecencia 10 hombres; por prostitución seis mujeres, y por otras faltas dos hombres.

Hé aquí algunos detalles más del incidente ocurrido en la Casa de Campo, y que e incluye á los doce y cuarto de la mañana, sin que pudiera dominarse hasta las once de la noche.

La parte extrema derecha del bosque fué piso de las fiamas, y se prendió igualmente en los caminos de Robles, Angel y Batán, de los cuales los dos últimos han sufrido desastres de gran consideración, que hicieron rápidas y costosas reparaciones.

El espacio de arbolado y pastos incendiados comprueba una extensión de dos kilómetros y medio.

En la noche de ayer se caza de pelo y pluma y se han quemado carbonizadas 11.000 visto conejos que al retenerse, como la tierra se calienta, se quedaban como petrificados, esperando con resguardar el valioso elemento.

Los destrozos causados en el real sitio por el incendio son de gran consideración, haciéndoseles 100 por personas peridas, á cerca de tres mil flores de reales.

La pérdida más sensible es la de un hombre que, preocupado su salud en los trastornos de extinción, próximo al cuartel del Angel, dijo que el fuego le rodeaba, sin apercibirse de ello hasta que tuvo cortada toda salida, y perdiendo en un terrible asalto de llamas, que le estrechó cada vez mas.

Cuando se le encontró, el espectáculo que se presentó á la vista de los espectadores era verdaderamente terrible; tenía todos los órganos controlados, las manos crispadas y completamente desfigurado el semblante, por lo que no se pudo identificar su persona. Sobre el cadáver no quedaba vestigio alguno del traje que vestía.

En el lugar del siniestro vimos desde el primer momento el señor marqués de Torneros, alcalde de Madrid; al Sr. Godoy, alministrador de la Casa de Campo; el coronel del que puso en marcha el ferrocarril de Madrid al Puerto, Sr. Mariano mandando una sección de treinta guardias, y el inspector del mismo cuerpo Sr. D' arte; el teniente de alcalde de la Audiencia señor Lozano; cinco inspectores (cuyos nombres no conocemos) y al igual fuerza de policía urbana; una comisión de ingenieros en ejercicio, dos de cazadores y los empleados del real sitio.

Ayer ingresaron en la Caja de ahorros 1.042.438 rs. por 1.778 impositores y se ha satisfecho 627.659, á solicitud de 276 imponentes.

Ayer noche, en la noche del 11, piso principal, de la sala de Barrio Nuevo, se cometió un robo consistente en 2.000 reales en metalico y billetes del Banco, varias alhajas y otros efectos de valor.

Ayer tarde, en el piso 2º, núm. 50, de la calle del Salitre, se llevó una botella de petróleo, comunicándose el fuego á los vestidos de una mujer que sufrió varias quemaduras graves, siendo trasladada al Hospital General.

Con el éxito más satisfactorio tuvo lugar antes noche la primera representación de la ópera cómica de Hierro, titulada *Gallo e gallina*.

El numeroso público que por completo llenaba el coliseo, no solo aplaudió casi todos los números de la partitura, sino que también dispensó los honores de la repetición a muchos de ellos.

Las señoras Frigerio, Soave y Saudini obtuvieron un verdadero triunfo, lo mismo que el Sr. Vicarrá.

La ópera *Gallo e gallina* está, pues llamada a proporcionar á la empresa un resultado satisfactorio, en justa recompensa por sus desvelos en complacer al público.

El capitán Boyton ha encontrado un rival en el capitán John Guine, de Cincinnati. Este ha abierto una apuesta de 50.000 francos por ir en 25 días de Cincinnati al Cairo, marchando por el fondo del mar, a 20 millas por día. Hará el viaje seguido por un bote en que vaya una bomba de aire para renovar su atmósfera respirable, y se reserva el derecho de subir á la superficie de las aguas todas

las veces que le plazca, quedando entre tanto el barco estacionado.

En la casa núm. 6 de la Costanilla de Santiago, una mujer le revienta ayer un ojo á su suegra.

Ayer á las doce en punto de la mañana se ha declarado otro violento incendio en la Casa de Campo, empezando el fuego cerca del arroyo de Antequera, a orilla del camino, recorriendo una extensión de cuatro fanegas de tierra y quemándose los pastos y alguna leña.

Con esto son tres los incendios que se han declarado en aquel real sitio en tres días consecutivos.

Han llegado á Madrid los tres famosos elefantes, propiedad del célebre domador Sr. Edmundo, el cual viene contratado por solo diez funciones para el circo de Price. Según nuestras noticias, son notables los trabajos que ejecutan dichos paquidermos. Su debut tendrá

lugar hoy.

Preservativo contra el rayo.—El doctor Bector asegura que no se conoce ningún caso en que las personas que se han refugiado de bajo del abrigo blanco durante las tempestades, hayan sufrido nunca las fatales consecuencias de la electricidad.

PRECIO DE SUSCRIPCION.—Anualidad por un dia 6 10 céntimos. de peseta la linea; por 2 4 8; por 3 6 6; por 4 en adelante 4 12. los Mismo ó las mejores del tipo ordinario se contaran por el espacio que ocupan. Toda insercion en la primera pagina, excepto los comunicados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La linea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de mas de trimestre se les rebaja el 10% por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

## FERRO-CARRILES DE MADRID A ZABAGOZA Y A ALICANTE.

### ESTACION DE MURCIA.

Marcha de los trenes de viajeros desde 1.<sup>o</sup> de noviembre de 1876.

TRENES.	Llegada.	Parada.	Salida.	PUNTOS de procedencia y dirección
Correo, núm. 34..	11 " M.	10 ms.	11 y 10 M.	Madrid a Cartagena.
Id. id. 33.	3 y 8 T.	10 ms.	3 y 18 T.	Cartagena a Madrid.
Mixto, núm. 32..	5 y 33 M.	27 ms.	6 " M.	Madrid a Cartagena.
Id. id. 31..	7 y 37 N.	25 ms.	8 y 2 N.	Cartagena a Madrid.

**Anuncios**  
DE FUNERAL Y ENTIERRO  
se insertan en este periódico á los precios siguientes:

Pequeños á 1 columna.	60 rs.	30 rs.
Medianos á 2 id.	120 "	60 "
Grandes á 3 id.	240 "	120 "
A los suscriptores se rebaja el 50 por 100.		
A los que impriman tarjetas ó esquemas en nuestro establecimiento se le harán los siguientes precios:		
En la 1. <sup>o</sup> pag.	30 rs.	gratis
En la 4. <sup>o</sup> pag.	60 "	60 "
Medianos á 2 id.	120 "	60 "
Grandes á 3 id.	240 "	120 "
En muestra establecimiento se imparten a cualquier hora que se encarguen, esquemas en papel con lino ó sin él, grandes 6 chicos, y tarjetas funerarias, pequeñas ó grandes, ceja lino ó con dibujos alégoricos, acompañando los correspondientes sobres funerarios.		

## Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Francisco Solano cf. y sta. Cristina vg. y mr. Ayuno.  
Iudeo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas Capuchinas.

## Sección mercantil.

FESCAZERIA.  
Clases y precios del pescado vendido hoy.  
Mujol. . . . de 12 á 17 cts. lib.

## Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.  
Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

CORREOS. ENTRADAS SALIDAS.

Línea de Madrid	11 30 m.	9 30 t.
de Cartagena 1. <sup>o</sup>	8 30 t.	5 " m.
Id. 2. <sup>o</sup>	8 " o	10 30 m.
Lorca y Almería	9 10 m.	12 30 t.
Alicante	8 30 n.	12 30 t.

El despacho de reja está abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.

No certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta administración, de de las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Se recogen las cartas del buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y se los estancos una hora antes.

Murcia 1.<sup>o</sup> de noviembre de 1876.

Miguel G. de Cisneros.

## Anuncios.

LA CABEZA REGENERADA POR EL ACEITE SEIREP,

con Jugo de sandalo.

Último y portentoso descubrimiento. Específico soberano de reconocida eficacia en sus múltiples aplicaciones.

Reproduce, en realidad, el pelo y lo desarolla; contiene instantáneamente su caida, le conserva el color natural y aun se lo devuelve cuando cano, si se usa con constancia; lo limpia y lo embellece extraordinariamente, comunicándole vigor, flexibilidad y lozanía; cura la caspa y las erupciones cutáneas, la irritación y las comezones, y bajo su acción benéfica desaparecen los dolores de cabeza, jaquecas, neuralgias, mareos, pesadez, vapores, vahidos y sordos nerviosos.

El Aceite Seirep, combate también, con éxito siempre favorable el reuma y toda clase de dolores (cualesquier que sea su naturaleza, su origen y la parte del cuerpo que afecten); robustece los miembros débiles, hace funcionar los músculos con desembarazo y soltura; es preservativo poderosísimo contra todas las enfermedades contagiosas, y bálsamo inmejorable para las heridas, cortaduras, contusiones y quemaduras, que cura con asombrosa rapidez, y cuya dolor calma en el acto. Todas estas virtudes que cada uno puede probar las ofrece el Aceite Seirep bajo las formas agradables de la más exquisita perfumería.



DEPOSITO único en Murcia, farmacia de Gomez Cortina, Sta. Teresa, 37.

# DIARIO DE AVISOS.

## AGUSTIN MARIA TATO.

Comisión de tránsitos: Alicante.

Despacho por aduana, vapores y ferrocarriles con prontitud y economía. Entiende los idiomas inglés y francés.

10-7

## BAÑOS DE S. ANTONIO.

Este acreditado establecimiento ha quedado abierto desde el dia 10 de Junio, notablemente mejorado por su actual encargado D. Mariano Pelegrin. El precio de cada baño es el de 4 rs. sin ropa, y 5 con idem. También hay pilas para matrimonio.

10-7

## EL CARNAVAL MURCIANO

EN 1878,

por D. Agustín Medina Almela.

Se vende á 4 rs. en nuestro establecimiento calle de Zoco, núm. 5, en las librerías y otros establecimientos de esta capital.

## ARTES Y OFICIOS.

Acaba de publicarse la GUIA DEL PINTOR COLORISTA, comprendiendo la iluminación de grabados, litografías, planchas al daguerrotipo, vistas en cristal para estereoscopio, y el retoque de fotografías á la acuarela, á la aguada y al óleo.

POR CASIMIRO LIEBESKIET.

Un volumen en cuarto menor, 4 rs. Vendese en las principales librerías, y en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## ROMANCES POPULARES MURCIANOS,

PAR

D. JOSE MARTINEZ TORNEL.

### Primer colección.

Comprende los siguientes romances:

1.<sup>o</sup> La Virgen de la Encarnación.—I. Introducción.—II. Bistecia de la imagen.—III. El Santuario.—IV. La eucaristía de la Virgen.—V. La generala.—VI. Al monte. Al monte.

2.<sup>o</sup> El Cantor Murciano.—I. Introducción.—II. La Cruz de Málaga.—III. Días tristes.—IV. La entraña tristeza.—La Guardia civil.—V. Benajara y Los Garres.—VI. La emigración.—El trabajo es la vida.

3.<sup>o</sup> El Busano de la Sea.—La bitácora murciana.

4.<sup>o</sup> Las desgracias del tío Pacorro.

5.<sup>o</sup> Errores populares.—I. Introducción.—II. Los curanderos.—III. La tía Pepa la Gallina.—IV. Los pantastas.—La gracia.—El día de San Juan.

6.<sup>o</sup> Saavedra Fajardo.

7.<sup>o</sup> Poto de Medina.

8.<sup>o</sup> Personajes de la huerta.

9.<sup>o</sup> Cantos populares.—I. Introducción.—II. La Retal.—III. La Aurora.

10.<sup>o</sup> El Ciego.

### Segunda colección.

Premiada con uno de los dos primeros premios en los Juegos Florales de este año.

I. Marcia.—II. Cartagena.—III. El Espíritu de Salud.—IV. Angelicos al cielo.—V. La propiedad.—VI. Tristeza.

### VENEZUELA

La primera colección 2 rs.—La segunda 1 real.

### EN EL PUNTO SIGUIENTE:

Imprenta de LA PAZ, idem de Arqués y de Pedro Ceja. Librería de Miguel Torner, y en la portería del Liceo. Fueran los remite su autor enviando a el valor en sellos.

La primera colección en papel de hilo, 3 rs.

## Fósforos ingleses.

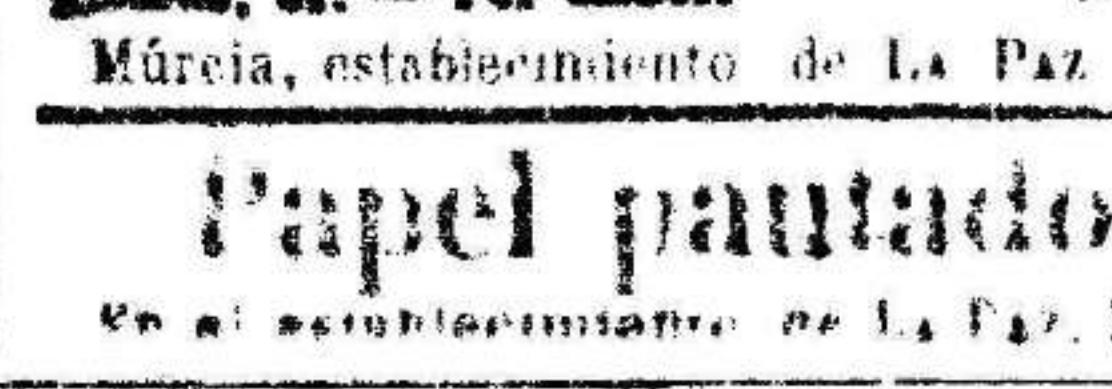
Caja grande de lata . . . . 1 real.  
—chica . . . . 0'75  
Fosforeras para dormitorio. 8 " .  
Cerillas para encender, lata 6 " .  
Se venden en la calle de Zoco, 5.

## EL ACEITE DE MACASSAR

de Rowland, fortifica y embellece los cabellos.

ODONTO KALIDOR para blanquear los dientes. para embellecer el cutis.

Se venden en la calle de Zoco, 5.



en el establecimiento de LA PAZ, Zoco.

## CURACION

### DE LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

POR LOS PETOS

## VIVIFICOS DE MODESTO ABEL.

### GRAN DESCUBRIMIENTO POR LAS CIENCIAS MÉDICAS.

Aplicación al pecho de los petos Vivificos de M. Abel por los médicos más afamados de todas las capitales de España, Francia, Inglaterra y Alemania, para la curación de los catarros crónicos, bien laringeos ó de los bronquios, bien pulmonares, la opresión y dolor del pecho, las dispepsias y dificultades de la respiración, las toses gástricas, la tos convulsiva, la tisis pulmonar y la calentura étnica.

Una continuación de seis días puesto sin que en nada moleste ni altere la piel por delicada que sea.

Se encuentran en tres tamaños, uno para personas mayores, otro para niños de dos ó más años, y otro para niños de pecho; los primeros á 26 reales, los segundos á 16, y los terceros á 12 en toda España.

10-7

## OBRA NUEVA.

## FOTOGRAFÍA PARA TODOS.

### LA FOTOGRAFIA SOBRE COLODION, Y EL TIRAJE DE PRUEBA EN PAPEL.

#### OBRA ESPECIAL.

en la cual se prevén todos los accidentes que pueden ocurrir en el curso de las operaciones, y los medios más seguros de evitarlos.

POR A. HAUSER,

PINTOR Y FOTÓGRAFO.

#### Extracto del sumario.

Instrumentos, productos y accesorios para practicar la fotografía.—Elección, alumbrado y dimensiones de taller.—Accidentes que proceden de los aparatos.—Fondos.

Productos químicos y confección de las misturas.—Baño de plata, de hierro, de refuerzo, de fijado.—Goma para fijar los clichés.—Baño de plata para nitrar el papel, de viraje, de fijado para las pruebas en papel.

Ejecución del cliché.—Operaciones que hay que practicar.—Accidentes que pueden ocurrir y medios de evitarlos.—Limpieza del cristal.—Modo de dar color al cristal.—Nitrador del cristal.—Reforzado del cliché.

Tiraje de las pruebas.—Serie de operaciones.—Accidentes que pueden ocurrir, y manera de evitarlos.

Un lumen en 4.<sup>o</sup> menor, 4 reales.

Véndese en las principales librerías de Murcia y su provincia, y en el establecimiento de LA PAZ, 5. Los pedidos por mayor á Salvador Manero, Barcelona.

## LA ORTOGRAFIA

AL ALCANCE DE TODOS.

por D. Fernando Gomez de Salazar.

Esta obra es única en su clase por su método novísimo teórico-práctico, y ser la primera que se publica sin valverse de los términos técnicos gramaticales, por cuya razón puede aprenderla cualquiera sin necesidad de estudiar la gramática, como hasta ahora ha sido preciso.

Lleva además un catálogo de voces de dudosa escritura el más rico de los publicados hasta aquí, pues contiene cerca de CINCO MIL VOCES. Por eso es indispensable esta obra a todos, sábios e ignorantes.

Su precio 2 reales.

Se vende en la administración de LA PAZ, Zoco 5.

## EXPOSICION INTERNACIONAL DE 1878.

### ESPAÑA EN PARIS.

Reseña ilustrada, biográfica, histórica, estadística y comercial de la producción española.</p